

DECRETO N° 185 /

VISTOS:

- a) El Proyecto de Inversión Municipal Año 2015 "Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón".
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166, de fecha 15 de diciembre de 2015, que da cuenta de la existencia de presupuesto por la suma de M\$ 40.000 para acometer la ejecución de las obras materia del presente documento.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2925, de fecha 17 de diciembre de 2015, que aprueba las Bases y autoriza Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras consideradas en el Proyecto de Inversión Municipal Año 2015 "Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón".
- d) La Licitación Pública "Reposición Señalética Calles Urbana y Rural Concón", ID N° 2597-80-LE15, creada en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 21 de diciembre de 2015.
- e) La Apertura de Propuesta "Reposición Señalética Calles Urbana y Rural Concón", ID N° 2597-80-LE15, verificada el día 08 de enero de 2016, en que se registra la participación de los siguientes proponentes:
 - Servicios Albornoz Ltda. RUT N° 76.213.149-8
 - Constructora Benito Hermanos Ltda. RUT N° 76.116.782-0
 - Inmobiliaria CTR Ltda., RUT N° 77.040.300-6
 - KS Ingeniería y Construcción Ltda. RUT N° 76.180.620-3
- f) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Reposición Señalética Calles Urbana y Rural Concón", ID N° 2597-80-LE15, de fecha 18 de enero de 2016, en la que, luego de realizar el análisis pertinente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta a KS Ingeniería y Construcción Ltda., RUT N° 76.180.620-3, por un monto total de \$ 37.000.000 y un plazo total de 40 días corridos.
- g) El Acuerdo de Concejo N° 05, adoptado en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 13 de enero de 2016, que aprueba suscribir contrato enominado "Segunda Etapa Remplazo Señalética Urbana".
- h) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra g) anterior, disponiendo adjudicar Licitación según se le ha propuesto.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.690 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta "Reposición Señalética Calles Urbana y Rural Concón", ID N° 2597-80-LE15 a KS Ingeniería y Construcción Ltda., RUT N° 76.180.620-3, por un monto total de \$ 37.000 y un plazo total de 40 días corridos.
2. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 12 DE ENERO 2016

DECRETO N° 185 /

VISTOS:

- a) El Proyecto de Inversión Municipal Año 2015 "Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón".
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166, de fecha 15 de diciembre de 2015, que da cuenta de la existencia de presupuesto por la suma de M\$ 40.000 para acometer la ejecución de las obras materia del presente documento.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2925, de fecha 17 de diciembre de 2015, que aprueba las Bases y autoriza Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras consideradas en el Proyecto de Inversión Municipal Año 2015 "Segunda Etapa Reposición Señalética Comuna de Concón".
- d) La Licitación Pública "Reposición Señalética Calles Urbana y Rural Concón", ID N° 2597-80-LE15, creada en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 21 de diciembre de 2015.
- e) La Apertura de Propuesta "Reposición Señalética Calles Urbana y Rural Concón", ID N° 2597-80-LE15, verificada el día 08 de enero de 2016, en que se registra la participación de los siguientes proponentes:
 - Servicios Albornoz Ltda. RUT N° 76.213.149-8
 - Constructora Benito Hermanos Ltda. RUT N° 76.116.782-0
 - Inmobiliaria CTR Ltda., RUT N° 77.040.300-6
 - KS Ingeniería y Construcción Ltda. RUT N° 76.180.620-3
- f) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Reposición Señalética Calles Urbana y Rural Concón", ID N° 2597-80-LE15, de fecha 18 de enero de 2016, en la que, luego de realizar el análisis pertinente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta a KS Ingeniería y Construcción Ltda., RUT N° 76.180.620-3, por un monto total de \$ 37.000.000 y un plazo total de 40 días corridos.
- g) El Acuerdo de Concejo N° 05, adoptado en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 13 de enero de 2016, que aprueba suscribir contrato denominado "Segunda Etapa Remplazo Señalética Urbana".
- h) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra g) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta "Reposición Señalética Calles Urbana y Rural Concón", ID N° 2597-80-LE15 a KS Ingeniería y Construcción Ltda., RUT N° 76.180.620-3, por un monto total de \$ 37.000.000 y un plazo total de 40 días corridos.
2. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato de Obra Correspondiente.

